



**SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS**

**LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  
LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ  
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ  
LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA  
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ  
SINDICO Y REGIDORES MUNICIPALES  
PRESENTES:**



**EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 13 celebrada el día 24 de Junio del 2022, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

**VIII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO-NUMERO 180/11-C/2022, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VI DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**

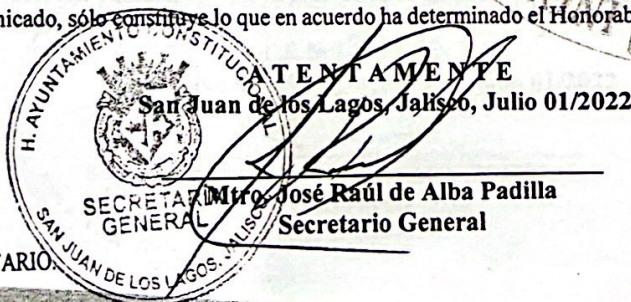
EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DE PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

**PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

**SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN FAVORABLE DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASI COMO LA INSTRUCCIÓN PARA SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO  
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001